

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19015 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 157/11 en que se ha dictado con fecha 30-3-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Frank Font Construccions, Sociedad Anónima, con CIF A58340258 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Frank Font Construccions, Sociedad Anónima, con domicilio en plaza Enric Morera, número 9-13, bajos de Sabadell, Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Josep Maymi Colominas, con domicilio en calle Provença, número 280, 3-2, 08008 Barcelona, teléfono 629791209, 933015673, jmaymi@mvilella.com.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán pon en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes numero 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110043644-1